miglio de mua terrible nevada, se esem of its to no ELATIA ANTE on eas one offset Politico acerca de la usurparion hecha de aquellos, y eficas comperacion de

camino publico, para ensanchar su -on ordena an obemp enang la Aquel pueblo es verdaderamente libre donde las leyes mandan y los hombres obedecen. cretaria de la Diputacion; se aprobó-

de Spoener del Hamparel de agua SESION DEL DIA dida que experimento esto ejeccito en

considerables increase, equality on the subrect

rasen de la bateria enemiga de Lu-

chana. Al poco tiempo, aunque en

la marina luglesa y espanola,

22 de Diciembre.

Se acordó que acreditando D. Antonio Sanchez, ante el Exmo. Sr. Gefe Político, la enfermedad que padece, le exonere S. E. de la Alcaldía para que ha sido elegido en Breña baja.

Aprobose la representacion á S. M. sobre el empréstito de los dos millones; y tambien otra sobre supresion de las obligaciones militares que gravitan sobre los propios de Canaria y la Palma.

Que se prevenga á los ayuntamientos formen y remitan sus presupuestos en el término de dos meses:

Que se pidan al Exmo. Sr. Comandante General 300 fusiles para la milicia nacional de la Ciudad de las Palmas.

Que los Ayuntamientos que administran pósitos, formen y remitan en el término de 4 meses, con arrreglo al formulario que se les circulará una cuenta y estado del pósito de su cargo, á fin de acordar el sistema mas ventajoso, uniforme y suabe, de recaudar los atrasos, y el método de conducir estos establecimientos y llevar las cuentas en lo sucesivo.

insuda acerca de los destrozos que

varios vecinos de la Esperanza han

por D. Domingo Betancourt, en et

Que se diga al ayuntamiento de la Ciudad de las Palmas; que los electores entre quienes deben sacarse á la suerte los vocales del consejo de disciplina, deben ser en todo caso 6 y no 4 por compañía, conforme al reglamento de la milicia pacional. Se acordó cese el abono del sueldo que reclama D. Manuel Alvarez, como inspector de epidemias, y el de los atrasos que dice se le adeudan; por que este encargo no pudo ser mas que una comision temporal que debió concluir desde que concluyó el motivo de su establecimiento; por lo que no es admisible el donativo que liace de 1120 reales para los gastos de la guerra, sobre los referidos atrasos.

Se dispuso vuelva á la comision el espediente sobre reduccion de los derechos del aguardiente cognac, para que se tenga presente la mocion del Sr. Roig, con el objeto de que se imponga el derecho de 200 rs. yn. á cada pipa de a un rdiente de Cataluña que se introduzca.

Que el ayuntamiento de Guia en Canaria cumpla con lo que mandó et Gobierno civil en Julio de 8352

sobre composicion de caminos.

Que el de Santa Ursula, presente al Juez de primera instancia su demanda acerca de los destrozos que varios vecinos de la Esperanza han hecho en sus montes; y cumpla lo que se le previno por el Gobierno Político acerca de la usurpacion hecha por D. Domingo Betancourt, en el camino público, para ensanchar su hacienda.

Se presentó por la comision el proyecto de reglamento para la secretaría de la Diputacion; se aprobó interinamente la planta del personal y sueldos, y se acordó hacer la convocatoria, para que se presenten á solicitar las plazas designadas, los que se consideren con aptitud y méritos para desempeñarlas.

A una consulta del Juez de arribadas, sobre permitir las expediciones
de pasageros, cuando hay sospechas
de que se dirijen á paises no reconocidos por el Gobierno Español,
se acordó pueden permitirse cuidando
de llebar á efecto las leyes sobre la

materia.

Se exoneró del empleo de Alcalde de Arico à D. Francisco Peraza, por haber pedido la ecepcion que le compete como Capitan de Milicias.

Se acordo suspender las sesiones

hastapelilo de Enero. inhidates na of

GACETA ESTRAORDINARIA DE MADRID.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Parte recivido en la Secretaria de Estado y del despacho de la G er a.

Ejército de operaciones y reserva.

Secretaria de campaña. Excelentisimo Sr.: Las privaciones y sufrimiento de las tropas de mi mando han que-dado recompensados en este dia. A yer á las cuatro de la tarde dispuse la

pañias de Cazadores que se apoderasen de la batería enemiga de Luchana. Al poco tiempo, aunque en medio de una terrible nevada, se ejecutó la operacion con el éxito mas feliz por la bravura y entusiásmo de aquellos, y eficaz cooperacion de la marina Inglesa y española.

El puente quedó en nuestro poder: los enemigos lo tenian cortado; pero á la hora y media ya estaba restablecido. Los enemigos reuniendo considerables fuerzas, acudieron sobre aquel punto: el combate se empeñó ya de noche: el temporal de agua nieve y granizo fué espantoso: la pérdida que experimentó este ejército en las muchas horas de combate fue tambien de consideracion. Los momentos fueron críticos, pero las cargas decididas á la bayoneta nos hicieron dueños de todas sus posiciones, haciendo levantar el sitio de esta villa, en la que he verificado hoy la entrada.

Todas sus baterías, municiones é inmenso parque quedó en unestro po-1 der, ascienden las piezas à 18 ó 20, a la mayor parte de grueso calibre.

El oficial dador de este parte, como testigo de la accion, informará á V. E. mas extensamente, pues debiendo aprovecharse la salida de un vapor, no puedo extenderme; pero ofrezco dar à V. E. el parte detallado de todas las operaciones.

Dios guarde à V. E. muchos a- 1 nos. Cuartel general de Bilbao 25 de 1 Diciembre de 1836.—Exmo. Sr.—Baldomero Espartero. — Exmo. Sr. Se- 1 cretario de Estado y del Despacho de 1a Guerra.

Nota. El oficial á que se refiere el parte anterior asegura que las piezas cogidas al énemigo son 22 todas de grueso calibre, y ademas un

Teplo at formulario, que se les cir-

erecido número de Caballerías, cabe--zas de ganado vacuno y otros objetos del parque.

Mas detalles que da una carta.

A las 6 de la noche del 24 empezó la accion. Un temporal horroroso de nieve y granizo hizo suspenderia à las 2 de la madrugada, porque los combatientes estaban estenuados y yertos de frio, en términos que nuestros soldados se cubrian con los cadàveres. A las 3 cedió algo el tiempo, y el bravo Espartero reunió à su estado mayor y les propuso atacar otra vez, fundàndose en que en aquel momento, el mas audaz conseguiria el triunfo. Se reunieron dos batallones, uno se estendió en guerrillas y otro quedó de reserva. A la vez tocaron ataque en toda la linea los tambores, y los dos cuerpos se arrojaron al enemigo. Todavia resistía éste, pero al fin cedió: huyeron sus batallones despavoridos y dejaron cañones, material, viveres y hasta la esperanza de vencer nunca en nuestra larga contienda.

El 27 tenía Sarfield reunidos 440 hombres delante de Pamplona bien provistos de todo, con los que iba á dirigirse á Tolosa para aniquilar la faccion, y si ha caido sobre ella, como es natural, podrà destruirla comple-

tamenie.

Mucho hemos trabajado, amigo mio, pero se ha conseguido el triunlo ¡ Que inmensos re-

sultados và à producir este triunfo en Europa. Sepa V. que la toma de BILBAO era la condicion con que se iba à dar dinero à D. Carlos. Este està perdido, perdido enteramente. De V. siempre afectísimo amigo.

En la Sesion de Cortes del dia 29 de Diciembre se leyó por primera vez la proposicion siguiente del Sr. Fernandez Moratin. Pido que oyendose à la comision de restablecimiento de decr tos, lo sea el de 5 de Enero de 4822 declarando puerto de depósito de primera clase al de Santa Cruz de Tenerife en Canarias; y que se haga estensivo à los puertos principales de aquellas islas. GOBIERNO.

Secretaria del despacho de estado = El Sr. D. Miguel Santa Maria enviado extraordinavio de la República mejicana en esta Corte, ha comunicado oficialmente al Gobierno de S. M. quedar abiertos desde el dia de ayer los puertos de dicha república en ambos mares of pabellon y comercia español; en el concepto de que los subditos de S. M. que se ejercitaren en él, disfrutarán de todas las consideraciones y seguridades que la equidad y buena fé nacional de Méjico les prestarán, en tanto que por el próximo tratado definitivo de comercio y mavegacion se especifican y aseguran de un mode solemne les dereches y garantias de que han de gozar permanentemente bajo la proteccion de agentes diplomáticos y consulares. Lo que de orden de S. M. se anuncia al público para inteligencia del comercia,

Madrid 29 de Diciembre de 1836. =José Maria Calatrava.

COMUNICADO:

SRES REDACTORES DEL ATLANTE.

Arrecife de Lanzarote Diciembre 24 de 1836.

Muy Sres. mios: Habiendo visto en el Boletin núm. 263 que se dice que el pueblo de S. Bartolomé de esta Isla, ha contri-buido con 400 rs. vn. para gastos de la guerra, me veo en la precision de decir à Vds. que se ha padecido equivocacion, pues me fueron entregados 500 rs. vn. à buena cuenta, por D. Francisco de la Cruz Guerra, Alcalde que era entonces de aquella poblacion, y aunque tengo en mi poder la Carta de pago de los espresados 500, rs. vn. quizas podrá inculparseme injustamente que me he reservado los: 100 L rs. vn. que hay de diferencia, y por lo tanto, estimaré à Vds. le den publicidad à dicha equivocacion.

Quedo de Vds. atento seguro servidor Q. B. S. M. = Julian Gomez de Tejada.

El redactor que fue del Boletin oficial ha exáminado los artículos originales que existen en su poder, y en la nota de Donativos á que se refiere el Sr. de Tejada se halla, en efecto, expresada la cantulad de 500 rs. vn.; por consiguientulad de 500 rs. vn.; por consiguiense puesto 400, en el Boletin en que se insertó aquella nota, cuya manifestacion hace para la debida satisfaccion á las personas interesadas

* 80 m

MULTAS.

En el expediente de remate, en arrendamiento, de ciertas: fincas que fueron del Monasterio de recoletas de los Realejos, ha decretado el Sr. Intendente la nulidad del que se habia practicado; pero no pudiendo quedar impune (dice el decreto) la osadía del lenguage conque se pretende injuriar sin demostracion, à un Alcalde Constitucional y Escrivano público, en escritos hechos por D. Miguel Garcia y dirigidos por D. Bernardo Benitez á esta Intendencia, despues de que el remate no resul-. to a su favor, denunciando defectos, de actuacion y de parentezco, como. debian haberlo hecho antes (si así lo juzgaban) se les condena en la multa mancomunada de 50 ducados destinados al objeto pio de su instituto ..

PARA LA HABANA.

Saldrà sin falta, del puerto de la Cruz, el 20 de Febrero el acreditado y velero Bergantin Goleta Español, Diamante, su capitan D. Leandro Rosa; admite carga y pasageros, á los
que ofrece el mejor trato; lo despacha D. Nicolas Martinez, Plaza de
la Constitucion Casa n.º 12.

EMBA RCACIONES.

Dia: 19. de Cadiz, con 7 dias, corres español; numero. 3.

Para Lanzarote, Mistico español el Buenmozo, conduciendo al Comandante del resguardo y 7 carabineros.

Imprenta de Vicente Bonet